

Molinos Río de la Plata S.A. Acta de Directorio N° 2316. A los 06 días del mes de agosto de 2025, se reúnen los Señores Directores de Molinos Río de la Plata S.A. (la “Sociedad” o “Molinos”) Luis Perez Companc, Amancio Hipólito Oneto, Agustín María Llanos, Guillermo Nelson García Abal, Gustavo Héctor Abelenda y Susana Malcorra, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo Di Iorio. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia. Preside la reunión el Sr. Presidente, Luis Perez Companc quien declara abierta la sesión siendo las 12:00 horas y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para la presente reunión: **1) Consideración de los Estados Financieros condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.** A continuación, el Señor Presidente manifiesta que corresponde considerar los Estados financieros Consolidados Condensados, que incluyen el Estado consolidado del Resultado Integral, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los estados financieros consolidados condensados, y los Estados financieros Separados Condensados, que incluyen el Estado separado del Resultado Integral, Estado separado de Situación Financiera, Estado separado de Cambios en el Patrimonio, Estado separado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los estados financieros separados condensados, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2025. Sentado lo expuesto y puestos a consideración los documentos mencionados resultan aprobados por unanimidad, después de tomar conocimiento del informe producido por la Comisión Fiscalizadora y del dictamen del Contador Certificante. A continuación, el Señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado precedentemente los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 corresponde considerar la Reseña Informativa de dichos Estados Financieros Condensados, requerida por las Normas. Se da lectura al texto de las mismas, resultando aprobadas por unanimidad, disponiéndose su agregado a los legajos especialmente preparados al efecto. Seguidamente, pasa a considerarse el segundo y último punto de la Agenda para la presente reunión: **2º) Consideración del Reporte de Sustentabilidad 2024.** Continuando con el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y mayor transparencia en la comunicación, la Sociedad cuenta con un Reporte de Sustentabilidad, a través del cual se busca comunicar a los accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, organismos de contralor y a toda la comunidad el desempeño de la Sociedad para mejorar sus impactos económicos, sociales, ambientales y de gobierno, sobre la base de cuatro pilares: Salud y Bienestar; Desarrollo de Personas y Comunidad; Huella Ambiental; y Bases del Negocio. Dicho Reporte de Sustentabilidad comenzó a implementarse a partir del ejercicio 2010 y en los años consecutivos se continuó comunicando anualmente el Reporte correspondiente al año anterior. Siguiendo con lo expuesto, el 13º Reporte de Sustentabilidad fue el último publicado y abarcó los principales avances en la materia del ejercicio 2023. En tal sentido, el Sr. Presidente pone a consideración de los Señores Directores el Reporte de Sustentabilidad correspondiente al año 2024 (el “Reporte”) a fin de resumir, con el foco antes indicado, las principales acciones de la Sociedad durante ese año. En tal sentido, el Sr. Presidente mociona: (i) se omita la lectura del Reporte, dado que el mismo ha sido puesto a disposición de los miembros del Directorio con anterioridad a la presente reunión; (ii) se presente copia del Reporte a Bolsas y Mercados de Argentina S.A., Comisión Nacional de Valores y A3 Mercados S.A; y (iii) se apruebe el Reporte. Luego de un intercambio de ideas, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar en su totalidad las mociones del Señor Presidente. El Sr. Pablo Di Iorio, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto de la presente acta y se levanta la sesión a las 12:30 horas.

FIRMADA POR LUIS PEREZ COMPANC, AMANCIO HIPOLITO ONETO Y AGUSTÍN MARÍA LLANOS COMO DIRECTORES Y PABLO DI IORIO COMO MIEMBRO DE LA

**COMISIÓN FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJA N°
218- 219 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 26 DE MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A**